



INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, avalúo catastral allegado por la parte demandante. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, quince de enero de dos mil veinticuatro-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, quince de enero de dos mil veinticuatro -.

Auto interlocutorio N°012

Radicado No 66682-40-03-002-2017-00601-00

EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA

JOSE ADALBERTO QUINTERO GÓMEZ Vs SOCIEDAD OSORIO MORENO E HIJAS EN CIA S EN C

La Parte actora allega avalúo catastral del bien inmueble objeto de cautela; en tal sentido se procede a correr traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días; durante dicho término podrá presentar sus observaciones en términos del art. 444 C.G.P.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No.003
Del 16-01-2024

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8128695bd98f94143654628d95f9ee0baaac544c8e396cf90ad468ba1bcd38a2**

Documento generado en 15/01/2024 02:58:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>